BOLETIN OFICIAL
DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

Nº 5383

Viedma, 24 de Agosto de 2015

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 1.305.136

Precio Ejemplar del día: $ 10,00 PUBLICACION BISEMANAL
AÑO LVI EDICION DE 10 PAGINAS

SECRETARIA GENERAL

Tel. (02920) 422862 - 423512 Fax 02920-430404
Laprida 212 - 8500 Viedma

(Sumario en Pág. 10)

SECCIÓN ADMINISTRATIVA

RESOLUCIONES

Provincia de Río Negro
CONSEJO DE OBRAS PÚBLICAS
Resolución Nº 015

Viedma, 10 de agosto de 2015

Visto, el Expediente N° 146.621-COP-2015, del Registro del Consejo de Obras Públicas; y

CONSIDERANDO:

Que el 06 de octubre de 2014 se dictó el Decreto N° 1313/2014 que derogó el Decreto N° 791/2013 y fijó una nueva metodología de redeterminación de precios de los contratos de obra pública celebrados bajo el régimen de la Ley J N° 286.

Que el artículo 2° de la norma dispuso aprobar las fórmulas polinómicas previstas en el Anexo I de la misma con los respectivos porcentajes participación de cada insumo.

Que si bien en el Anexo I del Decreto 1313/ 2014 se previó la incidencia porcentual de cada insumo en las distintas fórmulas polinómicas, de conformidad con la clasificación prevista por el artículo 3°, no se estableció cuáles serían los insumos o componentes que se tomarán como referencia para determinar las variaciones mensuales que estos experimenten.

Que, el artículo 18° delega en el Consejo de Obras Públicas la facultad de dirimir todas aquellas cuestiones que surgieran en torno a la interpretación y aplicación del referido Decreto, mientras que el Artículo 19° encomienda al Consejo de Obras Públicas la publicación mensual de las variaciones que experimenten las fórmulas polinómicas para los distintos tipos de obras.

Que en esa inteligencia mediante Acta N° 19 de fecha 16 de enero de 2015, obrante a fojas 05/25, el Consejo de Obras Públicas en pleno resolvió aprobar los componentes o insumos que se tomarán como referencia para establecer las variaciones que experimenten las fórmulas polinómicas, los cuales fueron consignados en el Anexo I de dicha Acta. Asimismo, resolvió pronunciarse por el mantenimiento de las fórmulas polinómicas "ad hoc" que fueran oportunamente aprobadas por el Consejo atento a las particularidades de cada obra en uso de las facultades previstas por el artículo 5° del Decreto 1313/2014.

Que en la reunión del Consejo de Obras Públicas, celebrada con fecha 10 de agosto de 2015, cuya Acta N° 26 luce agregada a fojas se trataron las variaciones experimentadas por las distintas fórmulas polinómicas para el mes de junio de 2015, decidiéndose unánimemente su aprobación;

Que por Vista N° 00537-15 de Fiscalía de Estado no resulta obligatorio el control de legalidad de dicho Organismo.

Que la presente se dicta en uso de las facultades previstas por el artículo 19 del Decreto n° 1313 y artículos 74, 75 y 76 de la Ley n° 286 y Decreto Reglamentario;

Por ello:

El Presidente del Consejo de Obras Públicas
RESUELVE

Artículo 1°.- Aprobar la variación de las fórmulas polinómicas para cada tipo de obra correspondiente al mes de junio del año 2.015 que como Anexo I se integra al presente.

Art. 2°.- Registrar, publicar en el Boletín Oficial, comunicar y archivar.-

Arq. Alejandro Echarren, Presidente Consejo de Obras Públicas.-

ANEXO I A LA RESOLUCIÓN Nº 015

INDICES 1313/2014

		2015 Jun
I. Arquitectura	I Arquitectura - Restauración y Reciclaje	2,3980
	II Arquitectura - Nueva de Alta y Baja Complejidad	2,4434
II Escuelas Nuevas y Viviendas	Obras Nuevas	2,4501
IV. Servicios	IV SERVICIOS - I Mantenimiento Acueducto	2,0834
	IV SERVICIOS - II Mantenimiento Canal	2,1688
V. Obras de Saneamiento e Hidraulicas	V OBRAS DE SANEAMIENTO e HIDRAULICAS - I Cloacas	2,2678
	V OBRAS DE SANEAMIENTO e HIDRAULICAS - II Agua Potable	2,2480
	V OBRAS DE SANEAMIENTO e HIDRAULICAS - III Estabilización de Margenes	2,2104
	V OBRAS DE SANEAMIENTO e HIDRAULICAS - IV Canales	2,2596
VI. Obras Eléctricas	VI. Obras Eléctricas - Línea Media Tensión Trifásica	2,0519
	VI. Obras Eléctricas - Línea Media Tensión Monofásica	2,1597
	VI. Obras Eléctricas - Estación Transform.	1,8892
	VI. Obras Eléctricas - Estación Transf. Monoposte	1,9067
	VI. Obras Eléctricas - Red Distrib. Baja Tensión	2,1019
VII . Obras de gas	VII . Obras de gas - Redes de acero	2,3987
	VII . Obras de gas - Redes de PVC	2,4624
	Legislatura de Rio Negro	2,4747
	Plta Comp trat de Efluentes Domesticos	2,2352

Provincia de Río Negro
DEPARTAMENTO PROVINCIAL
DE AGUAS

Resolución Nº 1141

Viedma, 06 de Agosto de 2015

Visto: el Expte. N° 131648-ACATA-15, del registro del Departamento Provincial de Aguas, y

CONSIDERANDO:

Que por las citadas actuacines obra trámite de constitución de servidumbre de acueducto sobre el inmueble cuya nomenclatura catastral de origen es DC:18- C:6- P:270710, de propiedad de José Bautista Querejeta, la cual surge del plano característica 364-07;

Que dicha servidumbre tiene por objeto emplazar un acueducto de acuerdo a la Ley N° 2664, por la que se declaró de interés provincial su construcción denominado Ganadero Turístico en la localidad de Viedma;

Que se ha definido mediante la respectiva mensura en el terreno, a través del plano característica 364-07 la superficie a afectar por la servidumbre mencionada (fs. 2);

Que a fs. 3 obra informe de dominio expedido por el Registro de la Propiedad Inmueble (matrícula N° 18-18008) del que surge que el inmueble respectivo está afectado a la servidumbre que surge del Art. 65° de la Ley N° 279 (actual Art. 62° conf. Ley Q N° 279);

Que la norma citada afectó de pleno derecho y a perpetuidad, sin derecho a indemnización alguna, en un cinco por ciento (5%) de su superficie total, a las tierras públicas rurales adjudicadas por el régimen de la Ley N° 279, a la servidumbre administrativa con diversos fines, entre los que se halla el de acueducto;

Que en el caso, la superficie comprometida en la obra se encuentra comprendida en el porcentaje citado, lo que torna necesario el dictado del acto administrativo que declare la utilidad pública, individualice los inmuebles y defina el objeto de la misma;

Que a los efectos correspondientes, se ha dada intervención a la Dirección de Tierras -Autoridad de Aplicación de la ley Q N° 279- informando a fs. 11/12 sobre la disponibilidad a los fines de la afectación que nos ocupa;

Que han tomado debida intervención el servicio de asesoramiento jurídico permanente del Organismo y Fiscalía de Estado;

Que la presente encuentra sustento legal en el artículo 62° de la Ley Q N° 279, existiendo facultades suficientes para su dictado en los artículos 16° inciso c), 90° inciso a) 6), 260° inciso a) y concordantes del Código de Aguas;

Por ello,

El Intendente General
A/C de la Superintendencia General de Aguas
RESUELVE

Artículo 1°.- Declarar de interés público y afectada a servidumbre de acueducto, a la siguiente fracción de terreno: a) fracción sita en el Departamento Adolfo Alsina, que conforme al plano de mensura característica N° 364-07 se denomina S003, con una superficie de 2 has. 52 as. 25 cas, y que parte de una fracción mayor cuya nomenclatura catastral es DC:18- C:6- P:270710, propiedad de José Bautista Querejeta.

Art. 2°.- Notifiquese a la Dirección de Tierras a los efectos de la toma de razón correspondiente.

Art. 3°.- Dar intervención a la Escribanía General Gobierno, a fin de que proceda a realizar la correspondiente inscripción en el Registro de la Propiedad Inmueble.

Art. 4°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese al propietario afectado, publíquese en el Boletín Oficial, cumplido, Archívese.-

Dr. Leonardo Nicolás Fantón, Intendente General A/C de la Superintendencia General de Aguas.-

—oOo—

Resolución Nº 1142

Expediente N° 61379-ACATA-14

Viedma, 06 de Agosto de 2015

Visto: el expediente de referencia, caratulado “Titularización Parcela 07-2-K-544-02A”; y

CONSIDERANDO:

Que en el inmueble identificado catastralmente como 07-2-K-544-02A se encuentra la Estación Elevadora de Líquidos Cloacales N° 2 de la localidad de Lamarque;

Que dicha Estación Elevadora se ejecutó en ese inmueble, en el marco de la obra del sistema de desagües cloacales financiada a través del ENOHSA, con finalización en diciembre de 2004 fecha a partir de la cual se entregó en concesión a la Cooperativa de Agua Potable y Otros Servicos Públicos de Lamarque Limitada, según informe de la Dirección de Regulación de Saneamiento de este Departamento, obrante a fs. 20;

Que a tales efectos se consiga necesario la expropiación de la zona dónde se encuentra esa Estación Elevadora;

Que se ha definido mediante la respectiva mensura en el terreno, a través del plano N° 265-15, obrante a fs. 17, el cual cuenta con la registración provisoria de la Gerencia de Catastro de la Agencia de Recaudación Tributaria de la Provincia de Río Negro de fecha 29-06-15, la superficie necesaria a los fines referidos precedentemente;

Que a fs. 21 obra certificación del valor catastral de la tierra y del valor máximo de indemnización, conforme a lo previsto por la ley de expropiaciones y el artículo 11° del Decreto A N° 1325/75;

Que a fs. 4 obra informe de dominio del inmueble que nos ocupa, del que surge que los titulares registrales son Pedro Francisco Fernández y Edwards y Carlos, Alberto Francisco, Alfredo y Horacio Zuan;

Que habida cuenta la declaración de utilidad pública que con carácter genérico establece el artículo 190° del Código de Aguas, corresponde la individualización del predio afectado;

Que la presente halla sustento legal en los artículos 2° y 3° inciso c) y concordantes de la Ley General de Expropiaciones (A N° 1015), existiendo facultades suficientes para el dictado del acto en el artículo 16º inciso c), 190° y concordantes del Código de Aguas;

Por ello,

El Intendente General
A/C de la Superintendencia General de Aguas
RESUELVE

Artículo 1°.- Declarar afectado a utilidad pública sujeto a expropiación, el inmueble que según plano de mensura N° 265-15, se designa como Departamento Catastral: 07, Circunscripción: 2, Sección: K, Manzana: 544, Parcela: 02A, con una superficie de 110,18 m², ubicada en la localidad de Lamarque, Departamento Avellaneda, inscripto en el Registro de la Propiecad Inmueble a los Tomos 263-373, Folios 173-110, Finca 6781 a nombre Pedro Francisco Fernández y Edwards y Carlos, Alberto Francisco, Alfredo y Horacio Zuain.

Art. 2°.- Notificar fehacientemente la presente a los propietarios afectados, procurando su ejecución mediante concertación directa; comunicando para ello la oferta según valuación realizada por la Gerencia de Catastro (artículo 11° Ley A N° 1015 y artículo 11° Decreto A N° 1325/75).

Art. 3°.- Para el caso de que no fuera factible lograr la propiedad por la vía del avenamiento, encomendar a la Fiscalía de Estado tramite hasta su finalización el correspondiente juicio de expropiación, consignando a tal efecto el monto correspondiente según artículo 17° de la Ley General de Expropiaciones y normas concordantes.

Art. 4°.- Regístrese, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, cumplido, Archívese.-

Dr. Leonardo Nicolás Fantón, Intendente General A/C de la Superintendencia General de Aguas.-

—oOo—

Resolución Nº 1143

Expediente N° 132462-LGRH-15

Viedma, 06 de Agosto de 2015

Visto: el expediente de referencia, por el cual se tramita la delimitación de la línea de ribera del río Colorado en relación al inmueble cuya nomenclatura catastral de origen es 09-1-E-013-19; y

CONSIDERANDO:

Que, a fs. 4 se presentó el Agrimensor Camerino Ernesto Fernández (matrícula A-1980-2), requiriendo las instrucciones especiales de mensura conforme lo prevé la Resolución N° 2540/08, para tramitar mensura particular de deslinde y amojonamiento del inmueble referido;

Que a fs. 5 obra plano visado por el Jefe de Distrito de Riego en lo que respecta al sistema de riego;

Que a fs. 6 obra antecedente gráfico que indica la ubicación de la parcela en la planta urbana de Río Colorado;

Que a fs. 7 se expidieron las respectivas Instrucciones Especiales de Mensura. incluyendo las cotas que definen la línea de ribera y las notas que debe contener el plano respectivo;

Que a fs. 9 se presentó el plano de mensura realizado en cumplimiento de las referidas Instrucciones Especiales, el cual tiene la conformidad de la Intendencia General de Recursos Hídricos, conforme nota de fs. 10;

Que en consecuencia, correspon..i dictar el acto administrativo que conforme el plano presentado, en los términos previstos por el artículo 67° y concordantes de la Reglamentación Provincial de Mensuras aprobada por Decreto E N° 1220/02;

Que han tomado debida intervención la Dirección de Asuntos Legales y la Fiscalía de Estado;

Que la presente halla sustento legal en los artículos 16° inciso g), 260° y concordantes del Código de Aguas y su reglamemtación contenida en el Decreto Q N° 1923/96;

Por ello,

El Intendente General
A/C de la Superintendencia General de Aguas
RESUELVE

Artículo 1°.- Aprobar el trazado de la línea de ribera del inmueble cuya nomenclatura catastral de origen es 09-1-E-013-19, eEtablecida en el plano de mensura particular de deslindo y amojonamiento, obrante a fs. 9 y cuya copia se adjunta a la presente.

Art. 2°.- La presente aprobación se limita a lo concerniente a la definición de la línea de ribera. El profesional actuante es responsable de que lo consignado en el plano refleja fielmente lo indicado en las respectivas Instrucciones Especiales de Mensura.

Art. 3°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese al solicitante, publíquese en el Boletín Oficial, cumplido, Archívese.-Dr. Leonardo Nicolás Fantón, Intendente General A/C de la Superintendencia General de Aguas.-

Resolución Nº 1160

Expediente N° 21340-IGRH-13

Viedma, 11 de Agosto de 2015

Visto: el expediente de referencia. por el que se tramita una solicitud de ampliación del permiso de uso y explotación de áridos de una cantera ubicada en el cauce del Río Pichileufu, en el Departamento Pilcaniyeu: y

CONSIDERANDO:

Que inicia las actuaciones la Empresa José J. Chediack S.A.I.C.A., solicitando la ampliación del permiso de uso y explotación de áridos de una cantera ubicada en el cauce del Río Pichileufu, en el Departamento Pilcaniyeu, por un volumen de áridos de 147.589 m³, conforme a la solicitud y documentación técnica que se acompaña (fs. 191-208);

Que mediante la Resolución Nº 1014/13, el Departamento Provincial de Aguas (D.P.A.) otorga a favor de la firma José J. Chediack S.A.I.C.A., con domicilio constituido en calles Aimé Painé y Belgrano de Pilcaniyeu, Provincia de Río Negro, el permiso de uso y explotación de áridos de la cantera ubicada en el cauce del Río Pichileufu, en el Departamento Pilcaniyeu, cuya ubicación se detalla en el art. 1° de la Resolución N° 82/13 de la Autoridad Minera de Primera Instancia, para extraer un volumen de 254.657 m³ de áridos en un plazo de 480 días contados desde la fecha de suscripción del Convenio D.P.A. - Chediack (24-09-2013 - fs. 164);

Que en forma paralela al trámite de permiso de uso que nos ocupa, la firma peticionante gestionó la correspondiente concesión en el marco del Código de Procedimientos Mineros (Ley Q N° 3673), trámite que concluyó con el dictado de la Resolución N° 82/13 de la Autoridad Minera de Primera Instancia (Expediente N° C. E. N° 38.012 M-13), la cual otorgó por el término de dos años la concesión una cantera de áridos denominada “RUTA 23”; finalizando esta autorización el 09-08-2015 (fs. 201 - 206);

Que han tomado debida intervención la Dirección de Asuntos Legales del Departamento Provincial de Aguas y la Fiscalía de Estado;

Que la presente halla sustento legal el los artículos 22° inciso c) 2, 28°, 35°, 37°, 43, 260° y concordantes del Código de Aguas;

Por ello,

La Superintendente General de Aguas

RESUELVE:

Artículo 1°.- Otorgar á favor de la firma José J. Chediack S.A.I.C.A., con domicilio constituido en calles Aimé Painé y Belgrano de Pilcaniyeu, Provincia de Río Negro, una ampliación del permiso de uso y explotación de áridos de la cantera ubicada en el cauce del Río Pichileufu, en el Departamento Pilcaniyeu, cuya ubicación se detalla en el art. 1° de la Resolución N° 82/13 de la Autoridad Minera de Primera Instancia, todo ello conforme a las especificaciones técnicas, planos y demás documentación obrante en el expediente de referencia.

Art. 2°.- El permiso administrativo otorgado en el presente acto se regirá por el Convenio de Ampliación suscripto el 30 de julio de 2015 obrante en autos y se otorga sin perjuicio a las concesiones y autorizaciones, en los términos previstos por el artículo 28° del Código de Aguas.

Art. 3°.- El volumen total a extraer por el permisionario en esta ampliación será de 147.589 m³, conforme a lo solicitado.

Art. 4°.- En todos los demás aspectos no modificados por la presente, regirán las previsiones de la Resolución N° 1014/13.

Art. 5°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese al solicitante, publíquese en el Boletín Oficial, cumplido, Archívese.-

Ing. Raquel Hebe Morales, Superintendente General de Aguas.-

LICITACIONES

———

Provincia de Río Negro

MUNICIPALIDAD DE ALLEN

Departamento de Contrataciones

Secretaría de Hacienda

Licitación Pública Nº 015/2015

La Municipalidad de Allen llama a Licitación Pública para la abra de Cordón Cuneta, Construcción y Reparación en Barrio San Juan.

Obieto: Contratación de mano de obra, materiales, con excepción de la Red de Agua que solo es mano de obra, para Construcción y Reparación de Cordones Cunetas, Reconstrucción de Emergente de Cordón Cuneta, Badenes y Triángulos de Transición y Pavimentación Asfáltica, con gestión de permisos y autorizaciones, para la ejecución de la Obra en Barrio San Juan.

Presupuesto Oficial: pesos Cinco Millones Doscientos Mil con 00/100 ($ 5.200.000,00).

Presentación de las Ofertas: hasta el día 07 de Septiembre del 2015, hasta las 12:00 hs. en Mesa de Entrada de la Municipalidad de Allen, sito en calle Tomás Orell y Sarmiento.

Fecha y Lugar de Apertura de sobres: serán abiertos el día 07 de Septiembre del 2015, a las 13:00 hs. en la Secretaría de Hacienda, sita en calle Tomás Orell y Sarmiento, 2º piso, de la Localidad de Allen, Provincia de Río Negro.

Informes y adquisición de pliegos: De Lunes a Viernes de 08:00 a 12:00 hs. en las Oficinas de la Dirección de Recaudaciones, sito en calle Tomás Orell Nº 190, Localidad de Allen, provincia de Río Negro, Teléfono 0298-4451685.

Valor del pliego: pesos Diez Mil con 00/100 ($10.000,00).-

—oOo—

Ministerio de Planificación Federal

Inversión Pública y Servicios

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Privada 016/15

Expediente N° 12773/2015

Objeto: Adquisición de Trailers / Carretones para area señalamiento y traslado de miniretropalas.

Valor de Pliego: Sin Cargo

Presupuesto Oficial: Pesos Doscientos Veintidos Mil Seiscientos Cuarenta y Siete Con 00/100 ($ 222.647,00).

Consulta y Retiro de Pliegos: Oficina de Licitaciones y Compras - D.N.V. - Julio A. Roca 146 - 1° Piso - Viedma - Río Negro.

Fecha de Apertura: 28 de Agosto de 2015 - Hora: 10,30

Lugar de Apertura: Oficina de Licitaciones y Compras - Julio A. Roca 146 - 1° Piso - Viedma - Río Negro.-

—oOo—

Provincia de Río Negro

MINISTERIO DE ECONOMIA

Subsecretaria de Compras y Suministros

Licitación Pública N° 76/15

Por la adquisición de toners y cartuchos de impresoras con destino a las distintas áreas del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca.-

Costo Técnicamente estimado pesos: Trescientos cuarenta mil novecientos cuarenta y cinco con cincuenta centavos ($ 340.945,50).-

Valor del pliego pesos: Ochocientos cincuenta y dos ($ 852,00).-

Garantía de oferta: Uno por ciento 1% del monto total cotizado.-

Apertura: 08-09-2015 Hora: 11,00.

Pliegos y consultas: en la Dirección de Suministros Alvaro Barros 641, teléfono-fax 02920-423653-Viedma - Río Negro.- Mail: dirsuministros@economía.rionegro.gov.ar. Consulta de pliegos de condiciones en la página web de la provincia.

—oOo—

CONCURSOS

———

Provincia de Río Negro

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Nómina de Aspirantes Inscriptos (art. 11 inciso 1 de la Ley K 2434) Llamado a Concursos Resoluciones Nro. 42, 62 y 66/14-CM, 01, 03 y 09/15-CM

Defensor de Pobres y Ausentes Nro. 3 de Cipolletti (Res. 42/14-CM): Blanco Gabriela - DNI 24.392.870; Consigli Schramm Valeria Andrea - DNI: 26.149.226; Hernández Angela Débora Elizabeth - DNI 26.132.377 (a consideración CM); Huircain Patricia Andrea - DNI 28.093.275; Lizzi Lucas Javier - DNI 22.012.461; Odriozola Ana María - DNI 24.457.839; Rosende María Celina - DNI 21.892.226; Scattareggia Paula Inés - DNI 22.586.388; Suárez Diego Hernán - DNI 27.752.270; Tasat Alfie Silvina - DNI 28.718.713; Vidovic Gustavo Matías - DNI 25.495.422. Fiscal de Cámara Nro. 2 de Cipolletti (Res. 62/14-CM): González Vitale Laura - DNI 14.788.048; Herrera. Gustavo Fabián - DNI 22.124.890; Hernández Victoria Cecilia - DNI 31.547.270 (a consideración CM): Lucía Rita Angela - DNI 17.467.854; Márquez Gauna Santiago - DNI 26.163.649; Moyano Guillermo - DNI 14.872.812; Pezzetta Martín Augusto - DNI 23.943.933; Piombo Juan Pablo - DNI 25.574.032. Defensor del Fuero Penal Nro. 4 de Cipolletti (Res. Nro. 66/14-CM): Ayenao Silvana Soledad - DNI 28.484.892 (a consideración CM); Caraballo Marcelo Lucas - DNI 29.159.032; Fernández Ana María - DNI 14.256.506; Dal Bianco Ivana Carla - DNI 25.196.948 (a consideración CM); Pezzetta Martín Augusto - DNI 23.943.933; Vassellati Ivana Dense - DNI 28.753.957 (a consideración CM). Defensor del Fuero Penal nro. 7 de San Carlos de Bariloche (Res. Nro.,01/15-CM): Araya Andrea Natalia - DNI 30.875.031; Ciciarello Marcos Domingo - DNI 30.784.440 (a consideración CM); Fernández Eduardo Benjamín - DNI 13.117.835; Lanfranchi César Ignacio - DNI 30.751.045; Pezzetta Martín Augusto - DNI 23.943.933; Rodrigo María - DNI 26.469.245. Secretario del Juzgado de Instrucción Nro. 2 de Cipolletti (Res. Nro. 03/15-CM): Cerioni Sianja Pablo Andrés DNI 22.816.633; Cortes Iribaren María Eugenia - DNI 30.923.245; Damborearena Martín - DNI 24.941.252; Hernández Victoria Cecilia DNI 31.547.270 ; Romero Boue Henoch - DNI 34.358.532 (a consideración CM); Stiep Matías Nazareno DNI 29.011.095; Tasat Alfie Silvina Sara - DNI 28.718.713; Tracal Jorge Horacio - DNI 26.218.074; Villanueva Luciana Andrea - DNI 30.857.441. Secretario de la Cámara Primera en lo Criminal General Roca (Res. Nro. 09/15-CM): Arnal Cañez María Cristina Adriana - DNI 14.721.732; Britos Rubiolo Gastón Ezequiel - DNI 33.187.036; Cardozo Verónica Andrea - DNI 31.598.006; Damborearena Martín DNI 24.941.252; Dietrich Verónica Maricel - DNI 23.648.229; Fernández Ana María - DNI 14.256.506; González Marcela Victoria - DNI 14.982.351 (a consideración CM); González Natalia Noemí - DNI 23.468.470; Ovejero Evangelina Ester - DNI 29.212.537.

Fdo. Juan Manuel Montoto Guerrero - Secretario - Consejo de la Magistratura.-

Provincia de Río Negro
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
Concurso Público
de Antecedentes y Oposición
para la cobertura de los siguientes cargos:
Cuarta Circunscripción Judicial
Resolución Nro. 36/15-CM

1) Un (1) cargo de Agente Fiscal de la Ivta. Circunscripción Judicial con Asiento de funciones en la ciudad de Cipolletti.

2) Eventuales vacantes en la Cuarta Circunscripción Judicial de: Juez de Primera Instancia, Funcionarios del Ministerio Público, Secretario de Cámara y Secretario de Primera Instancia.

Lugar de Presentación - Informes: Las presentaciones se recibirán hasta el 16/10/2015 a las 13:30 hs. en la sede de la Secretaría del Consejo de la Magistratura, sita en Colón 154 de la ciudad de Viedma - C.P. R 8500 AGF - (Río Negro).-

Bases y Requisitos Generales (Datos a Consignar por el Aspirante): Consultar en el Sitio Web del Poder Judicial de la Provincia de Río Negro - www.jusrionegro.gov.ar - Resolución Nro. 36/15-CM o en la Secretaría del Consejo de la Magistratura

Tel. (02920) 430417/430432 -
consejomagistratura@jusrionegro.gov.ar

Dr. Juan Manuel Montoto Guerrero - Secretario- Consejo de la Magistratura.-

—oOo—

Provincia de Río Negro
SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA
Llamado a Concurso
Resolución N° 470/15-STJ

Llamar a concurso externo, de antecedentes y oposición para cubrir Dos (02) cargos de abogado referencista, con funciones en la Secretaría N° 5, Superintendencia del Superior Tribunal de Justicia, con remuneración equivalente a Jefe de Despacho.-

Lugar y Plazo de Presentación: en forma personal en la Secretaría de Superintendencia del S.T.J., sitas Laprida 292, 9no. nivel de Viedma (R.N.). La fecha de cierre es el 28/08/2015 a las 13,30 horas.

Bases Generales y Datos a Consignar: Consultar en el sitio web del Poder Judicial: www.jusrionegro.gov.ar - Resolución nro. 470/15-STJ. Cada postulante deberá completar el formulario que se encuentra en el sitio web y enviarlo juntamente con la nota de presentación, curriculum vitae y documentación, todo en original y tres (03) copias.-

—oOo—

COMUNICADO

———

Provincia de Río Negro
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

El Secretario del Consejo de la Magistratura informa los resultados de los exámenes de oposición, de conformidad a lo dispuesto por el art. 12 inciso c) de la Ley K 2434, correspondiente a los cargos de: Juez de la Cámara Tercera del Crimen de General Roca (Res. Nro. 40/14-CM): JCCR-351: 36,83; JCCR-416: 17,83; JCCR-187: 20. Defensor de Pobres y Ausentes Nro. 3 de General Roca (Eventual Vacante Res. Nro. 58/13-CM) y Defensor de Pobres y Ausentes de General Roca (Res. Nro. 55/14-CM): DEF-720: 34; DEF-671: 32,66; DEF-981: 17; DEF-715: 7,66 DEF-028: 6,66; DEF-505: 8,66; DEF-002: 10.-

Fdo: Juan Manuel Montoto Guerrero - Secretario Consejo de la Magistratura.-

EDICTO DE MINERÍA

———

Provincia de Río Negro
SECRETARÍA DE MINERÍA

Solicitud de cantera de aridos denominada “3 H” presentada por Homse Arturo Raúl, ubicada en Departamento Político 25 de Mayo, provincia de Río Negro, expediente número:40.001-M-2015.

La Autoridad Minera hace saber que en el Expte. Nº 40.001-M-2015, Homse Arturo Raúl ha solicitado una Cantera de Áridos denominada “3 H”, ubicada en la grilla 4169-III del Catastro Minero. Adopta forma de Regular de 41has 44a 61ca. Sus vértices quedan definidos por las siguientes coordenadas GK-POSGAR: Vértice 1: Y=2459314.42 X=5426864.10; Vértice 2: Y=2459914.18 X=5426880.97; Vértice 3: Y=2459924.44 X=5426221.86; Vértice 4: Y=2459325.66 X=5426141.73. Se localiza en la Sección VIII. Lote 29, del Departamento Político Gral Roca. Corresponde a la parcela Sin Designación. Propiedad Fisco de la Provincia. Corresponde ordenar las publicaciones en la forma establecida por el art. 84 de la Ley Q N° 4941.- Registro Protocolar.- Viedma, 29/07/2015.- Publíquese en el Boletín Oficial por tres veces en el término de quince días. Si el interesado no acreditare el cumplimiento de la publicación de edictos en un plazo de sesenta (60) días, se lo tendrá por desistido de la solicitud de concesión (art. 84 Ley Q N° 4941).- Notifíquese.- Las oposiciones podrán deducirse dentro de los quince días siguientes al de la última publicación.-

Fdo. Lic. Rubén Fiorini Secretario de Minería, Autoridad Minera de Primera Instancia.- Ana Paula Suárez, Escribana de Minas.-

—oOo—

EDICTO I.P.P.V.

———

Provincia de Río Negro
INSTITUTO DE PLANIFICACIÓN Y
PROMOCIÓN DE LA VIVIENDA

El Instituto de Planificación y Promoción de la Vivienda, intima al Sr. Vildoza Manuel de Reyes, DNI. Nº 23.132.157 y Sra. Nahuelhual María del Carmen, DNI. Nº 25.618.142, a ocupar la unidad habitacional identificada como calle Coronel Belisle Nº 1075 del Plan 20 Viviendas, en la localidad de Coronel Belisle, en un plazo de cinco (5) días de recibida la presente.- Caso contrario, ante negativa expresa o tácita, se iniciará trámite de desadjudicación y posterior desalojo.- Quedan ustedes debidamente notificados.- Dr. Walter L. Gaggiotti, Asesor Legal.- María E. Mansilla, C. Habitacional.

—oOo—

NÓMINA PREADJUDICATARIOS VIVIENDAS

———

Provincia de Río Negro
INSTITUTO DE PLANIFICACIÓN Y
PROMOCIÓN DE LA VIVIENDA
Localidad: Viedma.
Plan: 230 Viviendas
Adjudicatarios de Tres Dormitorios
Cejas, Liliana Yanet DNI 35.058.618
Melinguer, Rubén Alberto DNI 31.771.683

Plan: 156 Viviendas
Beliú, Graciela Noemí DNI 16.644.628
Berbel, Ernesto Juan Fidel DNI 16.333.404

Plan: 428 Viviendas
Adjudicatarios de Tres Dormitorios
Martínez, Elvira DNI 14.269.833
Manquín, Lirio Ernesto DNI 16.081.071

Se informa que a partir de la presente publicación, queda abierto el período de impugnaciones durante diez días corridos. Quien considere necesario impugnar, lo hará por nota y duplicado, dirigido al Interventor del IPPV, invocando la causal que motiva dicha impugnación, con aclaración de apellido y nombres, número de documento y domicilio.

Dr. Walter Leonel Gaggiotti, Asesor Legal.- María E. Mansilla, C. Habitacional.

—oOo—

SECCIÓN JUDICIAL

EDICTOS

———

El Dr. Alejandro Cabral y Vedia, Juez a cargo del Juzgado Civil, Comercial y de Minería Nro. Uno, con asiento de funciones en Roca y Sarmiento de la ciudad de Cipolletti, Provincia de Río Negro, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores del Sr. Alejandro Moisés Díaz, DNI. N° 14.800.416, para que comparezcan en autos: “Díaz Alejandro Moisés s/Sucesión Ab-Intestato” (Expte. N° F-4CI-743-C2015) a hacer valer sus derechos, acompañando la documentación que lo acredite. Publíquese por tres días. Cipolletti, 04 de agosto de 2015.– Dra. María Adela Fernández, Secretaria.

—oOo—

La Dra. María Gabriela Tamarit, Juez a cargo del Juzgado en lo Civil, Comercial y de Minería N° l de Viedma, Secretaría a cargo del Dr Gustavo J. Tenaglia cita, llama y emplaza a herederos y acreedores de Juan Jesús Aranea para que se presenten, en el término de 30 días, a hacer valer sus derechos en autos caratulados: “Aranea Juan Jesús s/Sucesión Ab Intestato” (Expte. 0289/15/J1). Publíquese por 3 días.- Secretaria, Viedma, 7 de Agosto de 2015.– Gustavo J. Tenaglia, Secretario.

—oOo—

María Gabriela Tamarit, Juez del Juzgado Civil, Comercial y de Minería N° 1 sito en Laprida 292 de Viedma, Secretaría a cargo de Gustavo Javier Tenaglia, cita llama y emplaza, a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por Héctor Ricardo Valentini DNI. 13.036.478 para que dentro de treinta días lo acrediten en autos: “Valentini Héctor Ricardo s/Sucesión Ab Intestato” (Expte. N° 0321/15/J1). Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y el Diario Noticias. Viedma, 02 de Junio de 2015.– Gustavo J. Tenaglia, Secretario.

—oOo—

La Dra. María Gabriela Tamarit, Juez a cargo del Juzgado Civil, Comercial, Minería y de Sucesiones N° 1 de la ciudad de Viedma, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Tenaglia, cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña. Dorotea Hertha Mau, para que dentro de treinta días lo acrediten en los autos caratulados: “Mau Dorotea Hertha s/ Sucesión Ab Intestato” (Expte. N° 0467/15/JI). Publíquese por 3 días.- Secretaría, 7 de Agosto de 2015.– Gustavo J. Tenaglia, Secretario.

—oOo—

“María Fruit S.A. S/Concurso Preventivo”, (Expte. Nro. G-2RO-44-C3-15). El Juzgado Civil, Comercial y de Mineria Nº Tres, de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de Río Negro; con asiento de sus funciones en calle San Luis 853, 2° piso, de la Ciudad de General Roca, a cargo de la Dra. Andrea V. de la Iglesia, Secretaría Única a cargo de la Dra. Anahí Muñoz hace saber que en los autos caratulados “María Fruit S.A. S/ Concurso Preventivo”, (Expte. Nro: G-2RO-44-

C3-15) que con fecha 29 de Junio de 2.015 se ha declarado abierto el proceso de concurso preventivo presentado en fecha 28-12-2014 por María Fruit S.A.. C.U.I.T. 3071010286-0.- Se hace saber a los acreedores la existencia de este juicio y para que en los términos del art. 33 de la LCQ presenten a la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17 de septiembre de 2015 (art. 14 inc. 3 LCQ).- Asimismo se comunica que para la presentación del informe por parte de sindicatura del art. 35 de la referida ley, se ha fijado el día 02 de noviembre de 2015, y para el previsto por el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 16 de diciembre de 2015 (art. 14 inc. 9 LCQ). Se hace saber que el informe individual de créditos presentado por Sindicatura será puesto a consideración por el término de diez días luego de su presentación. Asimismo se hace saber que dicho término se ha computado para los plazos restantes previstos en el presente decreto.- Se hace saber que se ha fijado fecha para el día 23 de junio de 2016 a las 10,00 hs., para la celebración de la audiencia informativa prevista por el artículo 45, 5° párrafo de la Ley. 24522 y que el período de exclusividad vence el día 30 de junio de 2016. El Síndico designado en el presente concurso preventivo, quien ha aceptado el cargo en legal forma, es el Contador Público Nacional Hugo Oscar Boselli, D.N.I. 11.692.785, con domicilio en calle Juan Bautista Alberdi N° 110, piso 11, Dpto. "D" de la ciudad de Neuquén el que ha fijado domicilio para la veritication de créditos en calle 9 de Julio 1131 de la ciudad de General Roca, (e-mail bosellihugo@fibertel.com.ar; Tel. 0299-4436192).- Publíquese edictos en los cuales se dejará constancia del número de C.U.I.T. del concursado y fecha de presentación en concurso durante cinco días en el Boletín Oficial y Diario Río Negro. (...).- (Fdo.) Dra. Andrea V. de la Iglesia. Jueza.- General Roca, 04 de agosto de 2015.- Anahí Muñoz, Secretaria.-

—oOo—

La Dra. Andrea de la Iglesia, Juez a cargo del Juzgado Civil, Comercial y de Minería Nro. Tres - Secretaría Única, sito en San Luis 853 2° Piso - General Roca, Río Negro, cita por 30 días a herederos y acreedores de Ricardo Alberto Díaz, 11.680.850, a presentarse en los autos "Díaz Ricardo Alberto s/Sucesión Ab Intestato" (Expte. N° F-2RO-637-C3-15) General Roca, 13 de mayo de 2015.- Publíquese por 3 días en Diario Río Negro y Boletín Oficial.- Anahí Muñoz, Secretaria.-

—oOo—

El Dr. Santiago Morán, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, de Minería y Sucesiones N° 3 de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia de Río Negro, con asiento en la ciudad de San Carlos de Bariloche, sito en calle Paso 167 de esta ciudad, Secretaría Única a cargo de la Dra. Alejandra Marcolini cita por treinta días a herederos y acreedores de Zabala Carlos DNI N° 4.491.398, para que hagan valer sus derechos en los autos caratulados "Zabala, Carlos s/Sucesión Ab Intestato (F-3BA-1028-C2015)". Publíquense edictos por tres días. San Carlos de Bariloche, 6 de Agosto de 2015.- M. Alejandra Marcolini Rodríguez, Secretaria.-

—oOo—

La Dra. Paola Santarelli, Juez del Juzgado N° 21 en lo Civil, Comercial, Minería y Sucesiones, de la 2da. Circunscripción Judicial, Secretaría Única, con asiento en 20 de Junio 315 de la ciudad de V. Regina (R.N.), cita por el término de treinta días a herederos y acreedores de Amelia Nervo, DNI 6.623,895 en autos caratulados "Nervo Amelia s/ Sucesión"(Expte. 9357-J21-15). Publíquese por tres días.- Villa Regina, 03 de Agosto de 2015.- Néstor A. Fernández, Secretario Subrogante.-

Laura Fontana, Juez a cargo del Juzgado Civil, Comercial y de Minería Nro. Cinco - Secretaría Única sito en calle San Luis 853 2do. Piso Río Negro, General Roca, cita a presentarse por treinta día/s a herederos y acreedores de Herrera, Alpidio Ezequiel - L.E 7.397.210, en los autos "Herrera Alpidio Ezequiel s/Sucesión Ab Intestato" (Expte. n° F-2RO-520-C5-14) Publíquese por tres días.- Gral. Roca, 23 de diciembre de 2014.- Dra. Selva A. Aranea, Secretaria.-

—oOo—

La Dra. Susana Teresa Burgos, Juez a cargo del Juzgado Civil, Comercial, de Minería y Sucesiones N° 9, Secretaría Única, sito en calle San Luis 853 2do piso de la ciudad de General Roca, provincia de Río Negro, cita a presentarse por treinta (30) días a herederos y acreedores del Sr. Néstor Francisco García, DNI. 11.679.049, en los autos caratulados "García Néstor Francisco s/Sucesión Ab Intestato" (Expte. N° F-2RO-773-C9-15) Publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial y diario Río Negro.- General Roca, 10 de agosto de 2015.- Romina Paula Zilvestein, Secretaria.-

—oOo—

El Director del Servicio Penitenciario de la Provincia de Río Negro, cita y emplaza a Lucía Ayelen Pantano D.N.I. 33.507.585 para que dentro del plazo de 48hs. se reintegre a sus tareas, debiendo presentar justificativo de sus inasistencias. En caso de negativa o reticencia quedará configurado el abandono de servicios. (art. 80 inc. B. Ley S N° 4283) Publíquese por 2 días. Viedma, 10 de agosto de 2015.- Hugo N. Cecchini, Director General del Servicio Penitenciario Provincial - Ministerio de Seguridad y Justicia.-

—oOo—

La Dra. Paola Santarelli, a cargo del Juzgado de Primera instancia en lo Civil, Comercial, Minería y Sucesiones Nº 21, Secretaría Unica, con asiento en calle 20 de Junio N° 315 de Villa Regina, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de Raúl Víctor Luis Vecchiato DNI N° 5.154.040 a estar a derecho en autos caratulados "Vecchiato, Raúl Víctor Luis s/Sucesión" (Expte: N° 9415-J21-15). Publíquese por tres días en el Boletín Oficial. Villa Regina, 25 de junio de 2015.- Néstor A. Fernández, Secretario Subrogante.-

—oOo—

La Dra. Natalia Costanzo- Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, de Minería, Familia y Sucesiones Nº 31 de Choele Choel, sito en 9 de Julio 221 - 1º Piso, Secretaría Única a cargo por Subrogancia legal de la Dra. Carolina Pérez Carrera, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Lilian Hortencia Benítez DI 4.722.759 que se consideren con derecho a los bienes dejados por el mismo en autos: "Benítez Lilian Hortencia s/Sucesión" (Expte. N° 23.033/15).- Publíquese por tres días (Fdo.). Dr. Julio Martínez Vivot - Juez Subrogante.- Choele Choel, 10 de Junio de 2015.- Carolina Pérez Carrera, Secretaria Subrogante.-

—oOo—

Paola Santarelli, Jueza a cargo del Juzgado Civil, Comercial, de Minería y Sucesiones nro. 21 de la Ciudad, de Villa Regina, Secretaría a cargo del Dr. Néstor Fernández, con asiento en calle 20 de junio Nº 315 de la Ciudad de Villa Regina, Provincia de Río Negro, cita a los herederos y acreedores con derecho a los bienes dejados por Perazzolli Tulio Casimiro, D.N.I. 7.296.006, por el término de 30 días a que lo acrediten en los autos " Perazzolli Tulio Casimiro s/Sucesión" Expte. N° 8798-J21-14. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.- Néstor A. Fernández, Secretario Subrogante.-

—oOo—

EL Dr. Alejandro Cabral y Vedía, Juez Subrogante del Juzgado Civil, Comercial, y de Minería Nº Tres, con asiento de funciones en calle Roca y Sarmiento de la ciudad de Cipolletti, provincia de Río Negro, cita y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes: Profide San Martín, DNI Nº F2.406.268 y Segundo Antonio Aranda, DNI Nº 7.296.427, para que dentro de los treinta (30) días lo acrediten en autos "San Martín Profide y Aranda Segundo Antonio s/Sucesión Ab Intestato" Expte. N° F-765/2015. Publíquense edictos por tres días. Secretaría, 3 de agosto de 2.015.- Ana Victoria Ganuza, Secretaria.-

—oOo—

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y de Minería Nº 3, de la Primera Circunscripción Judicial de Río Negro, con asiento en la calle Laprida No 292, de la ciudad de Viedma, a cargo de la Dra. Rosana Calvetti, Secretaría a cargo del Dr. Luciano Minetti Kern, cita, llama y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de Clevia Cortés a que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos caratulados "Cortés Clevia s/Sucesión Ab Intestato" (Receptoría N° F-1VI-673-C2015), que tramitan por ante el Juzgado citado. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial. Viedma, 12 de agosto de 2015.- Luciano Minetti Ker, Secretario.-

—oOo—

El Dr. Alejandro Cabral y Vedia, Juez a cargo del Juzgado Civil, Comercial y de Minería Nro. Uno, con asiento de funciones en Roca y Sarmiento de la ciudad de Cipolletti, Provincia de Río Negro, cita y emplaza por Treinta (30) Días a herederos y acreedores de la Sra. María Inés Rodríguez, DNI N° F1.453.426, para que comparezcan en autos "Rodriguez María Inés S/Sucesión ab-intestato" (Expte: N° F4CI-715-C2015) a hacer valer sus derechos, acompañando la dumentación que lo acredite. Publíquese por tres días. Cipolletti, 03 de agosto de 2015. Dra. María Adela Fernández, Secretaria.

—oOo—

La Dra. María Gabriela Tamarit, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Minería N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Viedma, Secretaría del Dr. Gustavo Tenaglia, cita, llama y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de Roberto Oscar Gastaldi para que se presenten a hacer valer sus derechos en autos caratulados: "Gastaldi Roberto Oscar s/Sucesión Ab Intestato" Expte. n° 0485/15/J1.- Publíquese por tres (3) días.- Viedma, 12 de agosto de 2015.- Gustavo J. Tenaglia, Secretario.-

—oOo—

Por orden del Sr. Juez. del Juzgado de 1ra. Inst. y 3º Nominación en lo Civil y Comercial (Concurso y Sociedades Nº 3); de la Ciudad de Córdoba; Sec. a, cargo de la. Dra. Julieta Gamboa, en autos: "Trabajo Argentino S A. - Pequeño Concurso Preventivo" (Expte 2709648/36) se hace saber que por Sentencia Nº 312 del 14.07.2015 se declaró la apertura del concurso preventivo de la Sociedad denominada "Trabajo Argentino S.A.", inscripta en el Registro Público de Comercio en la matrícula: 11951-A, con domicilio y sede social en calle Miguel de Mugica N° 1050, Barrio Marqués de Sobremonte, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina y domicilio procesal fijado en calle Sarmiento N° 1640, 1er Piso, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Se intima a los acreedores para que formulen sus pedidos de verificación al síndico Cr. Guillermo Enrique Posse, Mat. Prof. 10-06477-9, hasta el día 7 de Septiembre de 2015; en el domicilio sito en calle Av. Vélez Sarsfield Nº 54, - Piso 12°, Dpto. "E" Te. 0351-155310922. Córdoba, 2 de Agosto de 2015.- Juan Ernesto Del Papolo, Abogado.-

La Rosana Calvetti, Juez a cargo del Juzgado Civil, Comercial y de Minería N° 3 de la ciudad de Viedma, Secretaría Única a cargo del Dr. Luciano Minetti Kern, sito en calle Laprida 292 Quinto Nivel, de la misma ciudad, cita en autos caratulados "Franco Rafael Ramón y Otra c/Otegui Walter Eduardo Emanuel S/Daños y Perjuicios Ordinario", Expte. N° 1124/2013, al Sr. Walter Eduardo Emanuel Otegui para que en el plazo de 5 días se presente en autos a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes para que lo represente. Publíquense edictos por 2 días en el Boletín Oficial y Diario Río Negro.- Viedma, 10 de agosto de 2015.- Luciano Minetti Kern, Secretario.-

—oOo—

La Dra. Rosana Calvetti Juez a cargo del Juzgado Civil, Comercial y de Minería N° 3 de la ciudad de Viedma, Secretaría a cargo del Dr. Luciano Minetti Kern, sito en calle Laprida 292 Quinto Nivel, de la misma ciudad, cita en autos caratulados "Oppizzi Susana Cecilia s/Sucesión", Receptoría N°F-1 VI-661-C2015, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la misma, para que dentro de treinta días lo acrediten. Publíquese por el término de tres día.- Viedma, 06 de agosto de 2015.- Luciano Minetti Kern, Secretario.-

—oOo—

Dra. Paola Santarelli, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, de Minería y Sucesiones N° 21 de Villa Regina, sito en calle 20 de Junio N° 315 cita por treinta días a herederos y acreedores de Hugo Andrés Moyano, DNI N° 32.196.936 en autos: "Moyano Hugo Andrés S/Sucesión" (Expte. N° 9480-J21-15), que tramitan por ante dicho Juzgado, Secretaría Única.- Villa Regina, 11 de agosto de 2015.- Publíquese por tres días (Fdo.) Dra. Paola Santarelli. Juez.- Néstor A. Fernández, Secretario Subrogante.-

—oOo—

La Dra. Natalia Costanzo, Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia Nº 31, en lo Civil, Comercial, de Minería, Familia y Sucesiones, sito en calle 9 de Julio Nº 221, de la ciudad de Choele Choel, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Anita Concepción Barbosa LC Nº 9.951.733, a los efectos de hacer valer sus derechos en autos caratulados "Barbosa Anita Concepción s/Sucesión", (Expte. Nº 23141/15). Publíquense edictos por tres días en el Boletín Oficial y diario Río Negro.- Choele Choel, 22 de Junio de 2015 - Fdo. Dra. Natalia Costanzo - Choele Choel, 03 de marzo de 2015 - Carolina Pérez Carrera, Secretaria Subrogante.

—oOo—

La Dra. María Gabriela Tamarit, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Minería Nº 1 de la Primera Circunscripción Judicial, Secretaría Unica, a cargo del Dr. Gustavo J. Tenaglia, cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don Jorge Mario Panetta, en los autos caratulados "Panetta, Jorge Mario s/ Sucesión ab intestato". Expte. 0324/15/J1.- Publíquese por tres días, Viedma 7 de Julio de 2015. Dr. Gustavo J. Tenaglia, Secretario.

—oOo—

Santiago V. Morán, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia, Civil, Comercial y de Minería Nº 3 de esta ciudad sito en J. J. Paso 167 de esta ciudad, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de Varela Juan DI 7.392.103, en autos Varela, Juan s/Sucesión Ab-Intestato (F-3BA-1023-C2015). Bariloche, 5 de Agosto de 2015.– M. Alejandra Marcolini Rodríguez, Secretaria.

Santiago V. Morán, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia, Civil, Comercial y de Minería Nº 3 de esta ciudad sito en J. J. Paso 167 de esta ciudad, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de Martínez Eduardo Héctor LE. 4.356.834, en autos Martínez Eduardo Héctor s/Sucesión ab-intestato (F-3BA-1043-C2015). Bariloche, 5/8/15. Bariloche, 05-08-15. M. Alejandra Marcolini Rodríguez, Secretaria.

—oOo—

El Dr. Alejandro Cabral y Vedia, Juez a cargo del Juzgado Civil, Comercial y de Minería Nro. Uno, con asiento de funciones en Roca y Sarmiento de la ciudad de Cipolletti, Provincia de Río Negro, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores del Sr. Nazario del Carmen Muñoz, DNI N° M7.560.812, para que comparezcan en autos "Muñoz Nazario del Carmen s/Sucesión Ab- Intestato" (Expte. F-4CI-746-C2015) a hacer valer sus derechos, acompañando la documentación que lo acredite. Publíquese por tres días. Cipolletti, 10 de junio de 2015.- Dra. María Adela Fernández, Secretaria.-

—oOo—

La Dra. Rosana Calvetti, Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y de Minería N° 3, sito en calle Laprida N° 292, Nivel 5, de la ciudad de Viedma, cita llama y emplaza, por el término de 30 (treinta) días a herederos y acreedores de Otero Dora Felisa y Espulef Cidoro, a que se presenten a hacer valer sus derechos en autos "Otero Dora Felisa y Espulef Cidoro s/Sucesión ab intestato" (Receptoría F-1VI-669-C2015). Publíquese por tres días en el Boletín Oficial, en el Diario "Noticias de la Costa". Secretaría, 10 de agosto de 2015.- Luciano Minetti Kern, Secretario.

—oOo—

La Dra. Rosana Calvetti, Juez Titular a cargo del Juzgado Civil, Comercial y Mineria N° 3 de la 1º Circunscripción Judicial sito en calle Laprida 292 con asiento en la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, Secretaría a cargo del Dr. Luciano Minetti Kern, en los autos caratulados: "Ramos Angel Marcelino s/Sucesión ab intestato Expte. N° F-1VI-663-C2015 cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. Angel Marcelino Ramos. para que dentro de treinta días lo acrediten Publíquense en el Boletín Oficial por el término de 3 días.- Viedma, 12 de agosto de 2015. Dr. Luciano Minetti Kern, Secretario.

—oOo—

Dra. Ana Carolina Scoccia, Juez Titular del Juzgado de Familia N° 5 de la 1ª Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, Secretaría Única a cargo de la Dra. Justina Boeri, en autos caratulados "Otero Lorena Beatriz c/Martínez Gerardo Emanuel s/Tenencia" Expte. N° 1448/12, intima al Sr. Gerardo Emanuel Martinez DNI N° 27.516.892 a comparecer por sí o designar nuevo apoderado en el plazo de quince (15) días, bajo apercibimiento de continuar el juicio en rebeldía o con los efectos del art. 41 primera parte del C. Pr., haciendo saber que la parte cuenta con beneficio de litigar sin gasto. Publíquense edictos por 1 días.- Viedma, 14 de agosto de 2015.- Justina Boeri, Secreetaria.

—oOo—

La Dra. Ana Carolina Scoccia, Juez a cargo del Juzgado Familia N° 5, Secretaría Única a cargo de la Dra. Justina Boeri, sito en Laprida 292, Nivel "0" de la ciudad de Viedma, (R. N) en los autos caratulados: "Carrión María Laura c/Raspozzo Diego Fernándo y Mesa Renzo Patricio s/ Impugnación de Estado", Expte. Nro. 0245/11, hace saber al Sr. Renzo Patricio Mesa, DNI N° 24.762.301 del inicio de la demanda y se lo cita para que en el término de diez (10) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes que lo represente. Publiquese por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Río Negro. haciendo saber que la actora cuenta con beneficio de litigar sin gastos.- Secretaría, 12 de Agosto de 2015.- Justina Boeri, Secretaria.

—oOo—

La Dra. Rosana Calvetti Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y de Minería N° 3 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Río Negro, con asiento en calle Laprida 292, Nivel 5, de la ciudad de Viedma, cita, llama y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de Edgardo Emir Devia, en autos: "Devia Edgardo Emir S/Sucesión ab intestato", N° de Receptoría F-1VI-640-C2015. Publíquese edicto por 3 días en el Boletín Oficial. Viedma, 10 de julio de 2015.- Dr. Luciano Minetti Kern, Secretario.

—oOo—

La Dra. María del Carmen Villalba Juez a cargo del Juzgado Civil, Comercial, de Minería y Sucesiones N° Uno, Secretaría Única, con asiento de funciones en San Luis 853, 2° Piso de General Roca, hace saber por dos días en autos: "Abraham Héctor Adriano s/Quiebra" (Expte. 60-10), que el Síndico actuante, Dr. Néstor Emerson Martos, ha presentado el Informe y el Proyecto de distribución final, los que se encuentran a disposición de los acreedores por el término de diez días (art. 218 de la LCQ), pudiendo formularse observaciones en el plazo de diez días. Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y diario "Río Negro". Secretagría, 08 de Julio de 2015.– Agustina Y. Naffa, Secretaria.

—oOo—

Dra. Moira Revsin, Jueza de Familia, a cargo del Juzgado de Familia Nº 11, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Silvia Favot, Secretaría Subrogante, de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de Río Negro, con asiento de funciones en calle San Luis N° 853, 1º Piso, de la ciudad de General Roca, cita, por el término de Cinco días a estar a derecho en autos al demandado: Aravena José Rafael, DNI. N° 16.170.535, bajo apercibimiento de designársele Defcnsor de Ausentes para que lo represente en autos caratulados: "Corrales Lien Agustina Mariela c/Ravena José Rafael s/Ejecución de Alimentos (Expte. Nº D-2RO-325-F11-13"). Publíquese por Un (1) día en el Boletín Oficial.- El presente Edicto se encuentra exento de sellados y aranceles por ser tramitado bajo patrocinio de Defensoría de Pobres y Ausentes conforme lo prevé el art. 29 inc. a y b del Decreto 1443/1959 reglamentario de la ley N° 40 y el art. 78 párrafo 4 del C.P.C. y C.- General Roca, siete de Agosto de 2015.– Dra. Silvia S. Favot, Secretaria Subrogante.

—oOo—

Dra. Moira Revsin, Jueza de Familia, a cargo del Juzgado de Familia N° 11, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Silvia Favot, Secretaria Subrogante, de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de Río Negro, con asiento de funciones en calle San Luis N° 853, 1° Piso, de la ciudad de General Roca, cita a la demandada Aravena José Rafael, DNI Nº 16.170.535, por el término de cinco días a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes para que lo represente en autos caratulados: "Corrales Lien Agustina Mariela c/Aravena José Rafael s/Ejecución

de Multa (Expte. Nº I-2RO-43-F11-13)". Publíquese por Un día en el Boletín Oficial.- El presente Edicto se encuentra exento de sellados y aranceles por ser tramitado bajo patrocinio de Defensoría de Pobres y Ausentes conforme lo prevé el art. 29 inc. a y b del Decreto 1443/1959 reglamentario de la ley Nº 40 y el Art. 78 párrafo 4 del C.P.C. y C.- General Roca, siete de Agosto de 2015.– Dra. Silvia S. Favot, Secretaria Subrogante.

—oOo—

Dra. Moira Revsin, Jueza de Familia, a cargo del Juzgado de Familia N° 11, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Silvia Favot, Secretaria Subrogante, de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de Río Negro, con asiento de funciones en calle San Luis N° 853, 1° Piso, de la ciudad de General Roca, cita al demandado Aravena José Rafael, DNI Nº 16.170.535, por el término de cinco días a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Ausentes para que lo represente, en autos caratulados: "Corrales Lien Agustina Mariela c/Aravena José Rafael s/ Alimentos" (Expte. Nº 523-XI-11)". Publíquese por Un día en el Boletín Oficial.- El presente Edicto se encuentra exento de sellados y aranceles por ser tramitado bajo patrocinio de Defensoría de Pobres y Ausentes conforme lo prevé el art. 29 inc. a y b del Decreto 1443/1959 reglamentario de la ley Nº 40 y el Art. 78 párrafo 4 del C.P.C. y C.- General Roca, siete de Agosto de 2015.– Dra. Silvia S. Favot, Secretaria Subrogante.

—oOo—

La Dra. María del Carmen Villalba, Juez a cargo del Juzgado Civil, Comercial y de Minería Nro. Uno, Secretaría Única, sito en San Luis Nº 853, 2º piso, General Roca, Río Negro, cita por treinta días a herederos y acreedores de Vargas Irenia del Carmen, DNI. Nº 93.221.096, a presentarse en los autos: "Vargas Irenia del Carmen s/Sucesión ab intestato" (Expte. Nº F-2RO-575-C1-15).- Publíquese por tres días.- General Roca, 18 de mayo de 2015.- Dra. Agustina Y. Naffa, Secretaria.

—oOo—

La Dra. Susana Teresa Burgos, Juez a cargo del Juzgado Civil, Comercial, de Minería y Sucesiones Nº 9, Secretaría Única, sito en calle San Luis Nº 853, 2do. piso de la ciudad de General Roca, Provincia de Río Negro, cita a presentarse por treinta (30) días a herederos y acreedores del Sr. Ramón Rene Iñurrategui, DNI. Nº 5.472.962, y de la Sra. Antonia María Delrieux, DNI. Nº 3.057.836, en los autos caratulados: "Iñurrategui Ramón Rene y Delrieux Antonia María s/Sucesión ab intestato" (Expte. Nº F-2RO-758-C9-15).- Publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial y diario Río Negro.- General Roca, 4 de agosto de 2015.- Romina Paula Zilvestein, Secretaria.

—oOo—

El Juzgado de Primera Instancia de Viedma, en lo Civil, Comercial y de Minería Nº 1, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Río Negro, a cargo de la Dra. María Gabriela Tamarit, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Javier Tenaglia, con asiento en la calle Laprida Nº 292 de la ciudad de Viedma, Provincia de Río Negro, cita, llama y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de Juan Carlos Maddalena, DNI. Nº 8.252.283, a que comparezcan a hacer valer sus derechos, en autos caratulados: "Maddalena Juan Carlos s/Sucesión ab intestato" (Expte. Nº 0450/15/J1), que tramitan por ante este Juzgado.- Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial.- Viedma, 13 de agosto de 2015.- Gustavo J. Tenaglia, Secretario.

SECCIÓN COMERCIO, INDUSTRIA Y ENTIDADES CIVILES

TRANSFERENCIA FONDO DE COMERCIO

———

NETSUR

En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11.867, Cristina María Soares Gache, argentina, comerciante, (CUIT 27-14014263-3), nacida el 9 de mayo de 1956, DNI 14.014.263, casada en primeras nupcias con Tomás Andrés Petersen, y domiciliada en calle Los Cipreses 1834, San Martín de los Andes, Pcia de Neuquén, Anuncia transferencia del 100% de fondo de comercio de su propiedad "NETSUR" (Empresa de Viajes y Turismo –EVT-, dedicada a realizar las actividades previstas en el Art. 5º de la Ley 18829, para sus propios clientes, para otras agencias del país o del exterior o para terceros, sita en calle España número 224, Primer Piso "A" de la Ciudad de San Carlos de Bariloche, Pcia de Río Negro), con domicilio legal en calle España número 224, Primer Piso "A" de la Ciudad de S. C. de Bariloche, Pcia de Río Negro, a favor de Victoria Soler, argentina, comerciante, nacida el 18 de marzo de 1972, CUIT 27-22411679-4, DNI 22.411.679, soltera, domiciliada en calle España 244, 1º A, Bariloche, Río Negro, por la suma de Pesos veinte mil ($ 20.000,00.-). Se hace saber que las oposiciones deberán ser producidas en un plazo de diez (10) días a partir de la publicación de edictos en calle España 244, 1º A, de esta ciudad. S. C. de Bariloche 11 de agosto 2015.-

María Daniela Chaves, Escribana Nacional.

—oOo—

CONVOCATORIAS

———

AGUAS RIONEGRINAS
S.A.
Asamblea Ordinaria de Accionistas
(Fuera de Término)

Viedma 29 de julio de 2015.

Convocase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 9 de septiembre de 2015 a las 10,00 horas en la sede social de la empresa sita en calle Colón Nº 719 de la ciudad de Viedma, Provincia de Río Negro, a fin de de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Consideración de la Memoria, Balance y demás documentación prevista en el artículo 234 inciso 1° de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondientes al ejercicio n° 14 cerrado al 31 de diciembre de 2014.

2) Tratamiento y aprobación de las razones de la convocatoria fuera de término.

3) Consideración del resultado del ejercicio.

4) Consideración de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora, fijación de su retribución.

5) Designación de Director Titular y Suplente en representación de los accionistas clase "C.

Dr. Pablo Alejandro Forte, Asesor Legal Aguas Rionegrinas.-

—oOo—

ASOCIACIÓN ESPERANZA
Asamblea General Ordinaria
(Fuera de Término)

La Comisión directiva de la Asociación Esperanza, cita a sus socios activos a la Asamblea General Ordinaria, fuera de término, que se realizará el día 12/09/2015, a las 10 hs., en Beschtetd 1878, Bº. 204 Viviendas, a efectos de considerar el siguiente.

ORDEN DEL DÍA

1.- Designación de dos socios para firmar el Acta de la Asamblea, en forma conjunta con la Presidenta y la Secretaria.

2.- Explicación de las razones de la Convocatoria a Asamblea.

3.- Lectura y consideración de la Memoria Anual correspondiente al ejercicio del 1 de agosto de 2013 al 31 de Julio de 2014.

4.- Lectura y Consideración del Balance General, cuadro demostrativo de gastos y recursos e informes del Revisor de Cuentas y Auditor Contable, correspondiente al ejercicio del 01 de Agosto de 2013 al 31 de Julio de 2014.

5.- Renovación por finalización de mandato de cagos de Presidente, Vicepresidente, Secretario, Tesorero, Protesorero, Vocal Titular 2º, Vocal Suplente 1º, Vocal Suplente 2º.-

6.- Tratamiento y Fijación de la cuota social.

Nota: De acuerdo con el Art. 48 del Estatuto "Las Asambleas se realizarán válidamente sea cual fuere el número de asistentes, media hora despues de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiera reunido la mitad más uno de los asociados legalmente habilitados para participar de los mismos".

Se recuerda por disposición de Personas Jurídicas, no se acepta la presentación de poderes de representación

Verónica Galmes, Presidente - Sulma Paez, Secretaria.

—oOo—

ASOCIACIÓN CIVIL
"GRUPO DE RADIOAFICIONADOS
INGENIERO CÉSAR CIPOLLETTI"
Asamblea General Ordinaria
(Fuera de Término)

Cipolletti, 10 de agosto de 2015

De acuerdo con las normas legales y estatutarias convócase todos los asociados a la Asamblea General Ordinaria (Fuera de Término) para al día 25 de setiembre de 2015, a las 20:00 hs, en la sede social, sita en calle Perú 461 de la ciudad de Cipolletti, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1) Designación de dos asambleistas para refrendar conjuntamente con el Presidente y Secretario el Acta de Asamblea.

2) Razones de la convocatoria fuera de término.

3) Lectura y Aprobación de Memoria, Estado de Recursos y Gastos e informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente a los ejercicios cerrardos al 30 de abril de 2013; 30 de abril de 2014 y 30 de abril de 2015.

4) Renovación parcial de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas de acuerdo con el Estatuto Social.

5) Cuota Societaria. Llevar el valor de la cuota actual de Socios Activos de $ 15 a $ 25 mensuales por un semestre a partir del 1° de setiembre de 2015, finalizando el 28 de febrero de 2016 y a $ 30 a partir del 10 de marzo de 2016 hasta la finalización del mes de la fecha cuando se lleve a cabo la próxima Asamblea General Ordinaria en 2016.

6) Consideración de la propuesta de la Comisión: Directiva saliente de designación del Sr. Aníbal Tortorielo como Socio Honorario, de acuerdo con el Estatuto Social y atento a los numerosos servicios prestados a la Asociación.-

Roberto E. Antedoro, Presidente - Osvaldo D. Piazzon, Secretario.-

—oOo—

ASOCIACION CIVIL
SAN CAYETANO DERVI CLUB
Asamblea General Ordinaria
(Fuera de Término)

De acuerdo a disposiciones estatutarias, convócase a los Asociados de la Asociación Civil San Cayetano Dervi Club a la Asamblea General Ordinaria Fuera de Término que ésta Asociación

realizará el día 11 de septiembre de 2015 a las 21,00 hs, en la sede de la Asociación ubicada en Chocorí 4065, Bº Frutillar a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º.- Designar dos Socios para refrendar con el Presidente y la Secretaria el Acta de la Asamblea.

2º.- Razones de la convocatoria fuera de término.

3º.- Consideración y aprobación de los ejercicios contables cerrados al 30/12/2004; 30/12/2005; 30/12/2006; 30/12/2007; 30/12/2008; 30/12/2009; 30/12/2010; 30/12/2011; 30/12/2012; 30/12/2013; y 30/12/2014.

4º.- Renovación total de autoridades.

Presidente y Secretario.

—oOo—

ASOCIACIÓN COOPERADORA
DEL CENT Nº 40
Asamblea Ordinaria
(Fuera de Término)

Viedma, Agosto de 2015.

La Comisión Directiva de la Asociación Cooperadora del CENT Nº 40 convoca a los Asociados a Asamblea Ordinaria fuera de término para el día 09 septiembre de 2015 a las 19:00 horas en la sede del CENT N° 40 sito en calle Mitre y Juan Manuel de Rosas de la ciudad de Viedma para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1°.- Designación de dos asociados para aprobar y firmar el acta a labrarse juntamente con el Presidente y el Secretario.

2°.- Consideración de memoria, estados contables e informe del Revisor de Cuentas correspondientes al ejercicio social número 17 finalizado el 30/06/2015.

Nota: una hora después de la fijada en la convocatoria se sesionará con el número de asociados presentes si a la hora establecida, no se reuniera el quorum de la mitad más uno de los asociados.

Héctor Ressel, Presidente.– Silvia Luciana León, Secretaria.

—oOo—

APASIDO
ASOCIACIÓN PATAGÓNICA
SÍNDROME DE DOWN
Asamblea General Ordinaria
(Fuera de Término)

Cipolletti, 18 de agosto de 2015.

De acuerdo a las normas legales y estatutarias, convócase a todos los asociados a la Asamblea General Ordinaria, fuera de término, para el día martes 15 de septiembre de 2015, a las 19 horas, en su sede social ubicada en "La Esmeralda Nº 1870" de la localidad de Cipolletti, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1º - Lectura y consideración del Acta anterior.

2º - Elección de dos (2) asociados para firmar el Acta de esta Asamblea.

3º - Motivos de la realización fuera de término.

4º - Consideración de Memoria, Balance y Estado General de Cuentas del Ejercicio anual finalizado el 31/08/2014.

José María Fabi, Presidente.

—oOo—

ASOCIACIÓN CIVIL DEPORTIVA
LA AMISTAD
Asamblea General Ordinaria
(Fuera de Término)

En cumplimiento de lo establecido por nuestros Estatutos Sociales, la Comisión Directiva de la Asociación Civil Deportiva La Amistad, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria, fuera de término, a realizarse en su sede social sita en la calle Villegas Nº 780, de Cipolletti, el día 17 de septiembre de 2015 a las 19:30 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1º - Designación de dos (2) asociados para que, conjuntamente con el Presidente y Secretario, suscriban el Acta de Asamblea.

2º - Razones de la convocatoria fuera de término.

3º - Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Gastos y Recursos, Inventario General, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Notas y Anexos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas del Ejercicio Nº 5, cerrado al 31/12/2014.

4º - Establecer aumento de la cuota social.

5º - Cambio del domicilio legal de la Asociación.

6º - Baja del asociado Carlos Antonio Jure.

Art. 31. - "Las Asambleas se celebrarán válidamente, aún en los casos de reformas de Estatutos y Disolución Social, sea cual fuere el número de socios concurrentes, una (1) hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiese reunido ya la mitad más uno de los socios con derecho a voto".

Luis A. Huenten, Presidente.- Héctor Hugo Roja, Secretario.- Nelson Ariel Garrido, Tesorero.

—oOo—

ASOCIACIÓN VPO
(VIEDMA PATAGONES ORNITOLÓGICO)
Asamblea General Ordinaria

Viedma, 12 de agosto de 2015.

La Comisión Directiva de la Asociación VPO (Viedma Patagones Ornitológico) convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 18 de septiembre de 2015 a las 21 horas, en calle Colón Nº 208, de la ciudad de Viedma, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1º - Constitución de la Asamblea y designación de dos asociados para que aprueben y firmen el Acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.

2º - Lectura y consideración del Acta anterior.

3º - Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General de Recursos y Gastos del Ejercicio cerrado al 31/08/2015, Inventario e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.

4º - Renovación en su totalidad, por terminación de su mandato, de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas.

5º - Proclamación de los más votados.

7º - Si no hubiera quórum a la hora citada, la Asamblea comienza a deliberar luego de transcurrida una hora.

Martín Ciliberto, Presidente.- Pedro Lema, Secretario.

—oOo—

PARTIDOS POLÍTICOS

———

PARTIDO MOVIMIENTO VECINAL
POR BARILOCHE

Bariloche, 13 de agosto del 2015

En cumplimiento con lo solicitado en la Resolución N° 73/2015/TEP es que realizamos la presente publicación en el Boletín Oficial donde consta la modificación de los Art. 46 y 47 inc.C con su correspondiente Homologación.

"…Artículo 46: Para ser precandidato a Intendente Municipal se debera:

a) Ser afiliado al partido.

b) Acompañar avales de hasta un máximo de un dos (2%) del padrón de afiliados, con un mínimo de treinta (30).

El candidato que más votos obtenga en las elecciones será designado Candidato a Intendente Municipal por el Partido. Los mismos requisitos se exigirán para sea Candidato a Presidente del Concejo Deliberante

Se autoriza la incorporación de candidatos extrapartidarios entendiéndose como tales a los no afiliados al partido, en la lista de candidatos a cargos electivos para intendente municipal y presidente del concejo deliberante, previa aprobación de los miembros de la mesa ejecutiva por los dos tercios de sus integrantes...."

"…Artículo 47 Inciso c) Las listas deberán constituirse de modo tal que contengan porcentajes equivalentes de géneros. Se autoriza la incorporación de candidatos extrapartidarios entendiéndose como tales a los no afiliados al partido, en la lista de candidatos a cargos electivos hasta un tercio del total previa aprobación de los miembros de la mesa ejecutiva per los dos tercios de sus integrantes. ..."

Juan Sebastián Pulpeiro, Apoderado Partido.-

—oOo—

MOVIMIENTO SOCIAL VALLE
DE EL BOLSÓN
(MO.S.V.E.B)
Resolución 002/2015

Visto: La Resolución 035/2015 del Poder Ejecutivo de la Municipalidad de El Bolsón, La resolución del Tribunal Provincial Electoral, la Resolución de la Junta Electoral del Movimiento Social Valle de El Bolsón (MO.S.V.E.B), La Carta Orgánica del Movimiento Social Valle de El Bolsón(MO.S.V.E.B), y;

CONSIDERANDO:

Que a través de la Resolución 035/2015 el Poder Ejecutivo de la Municipalidad de El Bolsón convoca a elecciones municipales para el día 25 de octubre de 2015 a fin de elegir a siete (7) ciudadanos para Concejales Titulares, siete (7) ciudadanos para Concejales Suplentes y un (1) ciudadano para el cargo de Intendente.

Que la Resolución del Tribunal Provincial Electoral nombrada en los vistos, asentada en esa secretaría en el Tomo uno (1), Sentencia cuarenta y nueve (49), Folio N° ciento noventa y seis (196), reconoce, en su artículo 1°, como partido a la agrupación política Movimiento Social Valle de El Bolsón (MO.S.V.E.B) para actuar en el ámbito del Municipio de El Bolsón otorgándole la personería jurídica correspondiente, asignándole el N° trescientos cuarenta y cuatro (344) como identificación numérica partidaria.

Que por Resolución de la Junta Electoral del Movimiento Social Valle de El Bolsón se proclamaron las autoridades de la MESA DE CONDUCCIÓN del Movimiento Social Valle de El Bolsón (MO.S.V.E.B), en un todo de acuerdo al artículo 60° de la Carta Orgánica Partidaria, por lo cual corresponde, a estos, realizar el llamado correspondiente a Internas partidarias a cargos electivos en un todo de acuerdo al artículo N° 54 de La Carta Orgánica del Movimiento Social Valle de El Bolsón (MO.S.V.E.B), la Ley Provincial N°2431 y otras leyes vigentes.

Que por un error involuntario este cuerpo orgánico partidario efectuó mediante Resolución 01/2015 una convocatoria a elecciones que no resultan acordes al calendario electoral.

Que en consecuencia una nueva Resolución es el medio idóneo de subsanar tal yerro involuntario.

Por Ello:

La Mesa de Conducción del Movimiento
Social Valle de El Bolsón
RESUELVEN

Artículo 1°: Dejar sin efecto la Resolución N° 01/2015 de la Mesa de Conducción del Movimiento Social Valle El Bolsón (MOSVEB).

Art. 2°: Convóquese, para el día 28 de agosto de 2015 de 08:00 horas a 18:00 horas, a los afiliados del Movimiento Social Valle de El Bolsón (MO.S.V.E.B), a elecciones partidarias internas a cargos electivos para la elección de Siete (7) Candidatos a Concejales Titulares, Siete (7) Candidatos a Concejales Suplentes y Un (1) candidato a Intendente a fin de representar al Movimiento Social Valle de El Bolsón (MO.S.V.E.B) en la elecciones Municipales del día 25 de octubre de 2015, en un todo de acuerdo al Artículo N° 76 y sus respectivos Incisos, de la Ley Provincial N°2431 y a los Artículos N° 27 inciso "f" y N° 54, con sus respectivos incisos, de la Carta Orgánica Partidaria.

Art. 3°: Deléguese, en un todo de acuerdo con el Artículo Nro. 31 inciso "a" de la Carta Orgánica Partidaria, a La Junta Electoral Partidaria la realización deloscomicios establecidos en el Artículo 2° de la presente Resolución.

Art. 4°: Establézcase, en un todo de acuerdo al Artículo N° 54 inciso "c", el día 26 de Agosto de 2015 a las 24:00 Hs, como fecha límite para la presentación de listas.

Art. 5°: Regístrese, publíquese en medios locales de comunicación y en el Boletín Oficial, cumplido, archívese.

Dada, en la sede del Movimiento Social Valle de El Bolsón (MO.S.V.E.B), en El Bolsón, Departamento Bariloche, Provincia de Río Negro, a los once días del mes de agosto de 2015.

Muñoz, Américo David	*Silvestrone, Natalia*
D.N.I. 26.444.322	D.N.I. 20.074.812
Presidente	Secretaria
Mesa Conducción	Mesa Conducción
MO.S.V.E.B	MO.S.V.E.B.

AVISO

SE COMUNICA QUE SE ENCUENTRAN A LA VENTA,

LAS SIGUIENTES EDICIONES:

Ley 3186 - De Administración Financiera y Control Interno del Sector Público Provincial (Actualizada 2006)	$	50,00
Código de Leyes Fiscales de la Provincia de Río Negro	$	6,00
Código Electoral de Partidos Políticos (Derogado)	$	7,50
Constitución de la Nación Argentina	$	4,50
Digesto Tomo I	$	22,50
Digesto Tomo III	$	22,50
CD Digesto Ley 4270	$	40,00
CD Digesto Ley 4312	$	40,00
CD Digesto Ley 4413	$	50,00
CD Digesto Ley 4540	$	50,00
CD 1ra. Consolidación Decretos Provinciales	$	50,00
CD 2da. Consolidación Decretos Provinciales	$	50,00
CD Digesto Ley 4686	$	50,00
CD Digesto - Ley 4891	$	50,00

SUMARIO

SECCION ADMINISTRATIVA	**Pág.**
RESOLUCIONES	**1a3**
LICITACIONES	**3**
CONCURSOS	**3-4**
COMUNICADO	**4**
EDICTO I.P.P.V.	**4**
NOMINA PREADJUDICATARIOS VIVIENDAS	**4**
SECCION JUDICIAL	
EDICTOS	**4a7**
SECCION COMERCIO, INDUSTRIA Y ENTIDADES CIVILES	
TRANSFERENCIA FONDO DE COMERCIO	**7**
CONVOCATORIAS	**7-8**
PARTIDOS POLITICOS (Part. Mov. Vecinal Por Bariloche - Mov. Social Valle de El Bolsón)	**8-9**
AVISOS BOLETIN OFICIAL	**9-10**

Ley Nº 40,
modificada por Ley Nº 4800

Artículo 3°.- El texto de las leyes provinciales, el de los decretos y resoluciones del Poder Ejecutivo y el de otros documentos oficiales que se publiquen en el Boletín Oficial, serán tenidos por auténticos.

PRESENTACION DE AVISOS, ETC.

Para la presentación de avisos, etc., a insertar en este Boletín, concurrir a:

Dirección de Boletín Oficial
– Viedma:
Laprida 212.
Delegación del Boletín Oficial en:
– General Roca:
9 de Julio 933 - Tel/Fax: 0298 - 4431230.
– Cipolletti:
Irigoyen 315 - Tel.: 0299 - 4773331.
– San Carlos de Bariloche:
Onelli 1.450 - Tel/Fax: 02944 - 428112.

AVISO

EJEMPLAR DEL DIA	$	10,00
EJEMPLAR ATRASADO HASTA 1 AÑO	$	20,00
EJEMPLAR ATRASADO DE 1 a 3 AÑOS	$	40,00
EJEMPLAR ATRASADO MAS DE 3 AÑOS	$	60,00

Venta y Distribución:
En el Boletín Oficial
Laprida 212 - Viedma - Provincia de Río Negro